



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**“LA POSIBLE ADHESIÓN A LA CONVEMAR POR PARTE DEL
ESTADO PERUANO Y LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL
SOBRE EL DOMINIO MARÍTIMO”**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORA

BRISSILA VALERIA HUAYLLAS IRIARTE

ASESOR

RAÚL GUTIÉRREZ CANALES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PÚBLICO

LIMA – PERÚ

2014

DEDICATORIA

A mi Señor Dios en primer lugar, a mi padre y madre por el apoyo, a mis maestros que supieron guiarme durante esta etapa, a todas las personas que estuvieron a mi lado motivándome y a la confianza incondicional en mi persona.

AGRADECIMIENTO

A Dios, las bendiciones que coloca en mi vida y la fuerza que me brinda constantemente para seguir luchando;

A mis seres queridos que aunque no estén aquí presentes sé que de donde estén sentirán la satisfacción de ver lo que hago y cumplir mi sueño;

A mis padres, Zonia Iriarte Landívar y José Huayllas Salazar, por brindarme el apoyo incondicional, por ser mi fuerza y razón de ser;

Al Ministro Jesús Betancourt, quien estuvo acompañándome paso a paso durante mi etapa de investigación, apoyándome en la obtención de información y otorgándome grandes consejos para llegar a ser toda una profesional,

A toda la Dirección de Estudios y Estrategias de Análisis de Política Exterior, que me llenaron de sabiduría en esta etapa,

Al Dr. Raúl Gutiérrez Canales, por el apoyo en lograr encaminar esta investigación y las ganas que me brindó día a día,

A mi novio, familia, amigos, colegas, maestros que siempre me brindaron su tiempo, espacio y que siempre creyeron en mí.

PRESENTACIÓN

Señores miembros de Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “La necesaria adhesión a la Convemar por parte del Estado peruano y la regulación constitucional sobre el dominio marítimo”, con la finalidad de determinar si existe o no incompatibilidad entre la eventual adhesión a la Convemar por parte del Estado peruano y su regulación constitucional, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado.

Han pasado aproximadamente treinta y dos años desde que la Convención del Mar surgió como resultado de un tenue estudio de nueve años, una de las legislaciones que no solo tomó más tiempo instaurar sino que además fue la respuesta a todos los conflictos que con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial suscitaron en base a las zonas marítimas.

Resulta un poco extraño comprender como el Estado peruano, un sujeto activo a nivel internacional, con un avance económico en desarrollo y crecimiento, además de ser uno de los precursores en la elaboración de esta legislación que regula los mares, no ha aceptado aun su participación conjunta con los demás Estados para formar parte de la Convención.

El mar es la fuente de riqueza más grande del mundo, su importancia prevalece desde muchos años atrás, es por ello la relevancia que existió para crear una legislación que se a molde no solo a los dispositivos legales de todos los Estados sino además a la realidad global que se vive cada año y cada siglo que pasa.

La Convención del Mar o más conocida como Convemar, es la norma considerada como constitución de los océanos, en un mundo donde el Derecho protege cada sector a nivel internacional, sería ilógico que el área más rica en minerales y explotación no tenga su propia legislación y autoridades que puedan solucionar cualquier tipo de conflicto referente a esta materia. Es esta la razón por la cual la mayoría de los Estados que se adhirieron y ratificaron su participación cumplieron con su compromiso internacional de regular sus normas de acuerdo a lo que la Convemar establecía, con el fin de participar activa y estratégicamente en las actividades económico-comerciales internacionales, sin perjudicar la soberanía nacional de cada uno frente a los demás Estados.

El Perú no fue ajeno a ello, y desde la Constitución de 1979 reguló sus normas en concordancia a lo establecido en la Convemar, gracias a un excelente trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores siempre se defendió las 200 millas de soberanía que como Estado poseía y así fue como la Convemar se adecuó a esta posición. Razón por la cual Chile, uno de los precursores de la tesis territorialista, se adhirió a la Convemar y en la actualidad, ha ratificado su participación, tal como lo demostró durante el proceso de diferendo marítimo con nuestro Estado.

Fue durante ese mismo proceso, que el Perú en todo momento recalzó que ninguna norma nacional contrarrestaba lo dispuesto en la Convemar, y hasta el final la delegación peruana afirmó que el término dominio marítimo provenía de una categoría jurídica que dejaba abierto la posibilidad del Perú de adherirse a la Convemar.

Este suceso, fue en realidad la inspiración de la presente investigación para cuestionarnos el por qué el Estado peruano, teniendo en cuenta el dispositivo legal de Cancillería entregado al Congreso, y todas las posiciones y declaraciones recientes dadas a favor de la Convemar, no ha sido materializado a través de su adhesión a esta convención.

El presente trabajo busca determinar a través de una ardua investigación si es realmente necesario que la Constitución Política del Perú deba ser reformada para poder adherirnos a la Convemar. En el primer capítulo de la investigación, se explica de manera detallada las razones por la cual la Constitución del Perú no vulnera la posible adhesión a la Convemar y destaca la necesaria adhesión a este instrumento internacional para la obtención de los actuales beneficios que nos otorgaría la Convención.

En el segundo capítulo, se enmarca el problema de la investigación, en el cual no solo se delimitará el objeto de investigación sino además, se destacará la relevancia jurídica, teórica y social que tiene esta investigación para el Estado y su participación en la comunidad internacional. Asimismo, se establece los objetivos y supuestos jurídicos que busca sustentar la investigación a favor de la adhesión a la Convemar.

El tercer capítulo, por su parte, busca explicar la trayectoria metodológica que se llevó a cabo en la presente investigación. Además de recalcar las técnicas e instrumentos utilizados para otorgarle el rigor científico debido a la investigación.

En el cuarto capítulo, se detallará uno por uno los resultados obtenidos en la recolección de datos en base a una entrevista de ocho preguntas a siete profesionales y especialistas sobre el tema, los cuales sustentará su posición con respecto a la adhesión del Perú a la Convemar.

En el capítulo de la discusión, se cuestionará los resultados obtenidos y se recalcará la dirección y posición de esta investigación con respecto a los datos que se recolectaron durante cada una de las entrevistas. De esta manera, se realizará las respectivas conclusiones y recomendaciones, sustentando la posición de la investigación de acuerdo a los criterios metodológicos y teóricos.

Con todo ello, se espera cumplir con las expectativas del lector y fines respectivos para la contribución y aporte jurídico en el mundo de la investigación.

La Autora.

INDICE

	Página
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Declaración de Autenticidad	iv
Presentación	v
Indice.....	viii
Resumen	x
Abstract.....	xi
I. INTRODUCCIÓN	13
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	28
2.1. Aproximación temática	28
2.2. Formulación del problema de investigación.....	29
2.2.1. Problema general	29
2.2.2. Problemas específicos	29
2.3. Justificación	30
2.3.1. Justificación teórica	30
2.4. Relevancia	32
2.5. Contribución.....	32
2.6. Objetivos	33
2.6.1. Objetivo general	33
2.6.2. Objetivos específicos	33
2.7. Supuestos jurídicos.....	34
2.7.1. Supuesto Jurídico general.....	34
2.7.2. Supuestos Jurídicos específicos	34
III. MARCO METODOLÓGICO	35
3.1. Metodología.....	35
3.1.1. Tipo de estudio	36
3.2. Escenario de estudio	38
3.3. Caracterización de sujetos.....	38
3.4. Trayectoria metodológica.....	40
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	41
3.6. Tratamiento de la información.....	41
3.6.1. Unidades temáticas	41
3.6.2. Categorización	41
3.7. Rigor científico.....	42

3.8. Matriz de validación	44
IV. RESULTADOS	46
4.1. Descripción de resultados	46
V. DISCUSIÓN	78
5.1. Aproximación al objeto de estudio	78
VI. CONCLUSIONES	83
VII. RECOMENDACIONES	85
VIII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	86
ANEXOS	89
ANEXO 01: Matriz de consistencia	90
ANEXO 02: Recolección de datos	92
ANEXO 03: Validación de expertos	99
ANEXO 04: Entrevistas	102
ANEXO 05: Párrafo de la presentacional inicial y final del estado peruano sobre la categoría jurídica dominio marítimo	119
ANEXO 06: Párrafo de la sentencia de la cij sobre la categoría jurídica dominio marítimo ..	120
ANEXO 07: Artículos de la Constitución Política del Perú de 1979 y 1993	131
ANEXO 08: Decreto Supremo Nº781 de 1947	132
ANEXO 09: Proyecto de Ley Nº12115-2004	134
ANEXO 10: Articulos de la Convemar:Mar Territorial-ZEE	138

<

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general abrir la posibilidad de que el Perú se adhiera a la Convención del Mar, para que goce de los beneficios que se otorgan a través de este instrumento jurídico internacional sin la necesidad de reformar la Constitución Política del Perú de 1993, ya que durante años este tema ha generado demasiada controversia entre la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Congreso de la República del Perú.

Sin embargo, este tema resaltó su presencia en la agenda nacional durante el diferendo marítimo entre el Perú y Chile, las teorías, opiniones y pensamientos surgieron a partir del conflicto marítimo. No obstante, el fallo no era relevante para adherirnos a la Convemar, pero si fue importante para mostrarnos aquellos beneficios que internacionalmente no gozamos.

Esa por ello, que durante la explicación de cada uno de los puntos, se busca relacionar el término dominio marítimo con lo regulado en la Convención en relación a la Zona Económica Exclusiva que sostiene dicho dispositivo legal, y no confundir estas 200 millas como mar territorial. Ya que es importante, tener en cuenta que el Derecho Internacional Público no le reconoce a ningún Estado más de las 12 millas territoriales, este sustento se avala no solo en base a lo que menciona la Convención del Mar sino además de todos estudiosos del derecho en la materia que a través del derecho consuetudinario buscan sostener esta postura.

Con el instrumento de entrevista como recolección de datos se busca fortalecer la posición de esta tesis con el fin de otorgar un aporte relevante para el Perú, en marco de un análisis estratégico y el cual será beneficioso dentro de una comunidad internacional que ya se encuentra haciendo uso de las facultades otorgadas por la Convención del Mar. Es importante recalcar, que mientras que el Perú aún no se adhiera a la Convención del Mar, todos los aportes, estudios e investigaciones sobre el tema son necesarios para fortalecer la posición de la mayoría de países en el mundo.

Palabras claves: Convención del Mar – dominio marítimo – zona económica exclusiva.

ABSTRACT

This research has the general objective open the possibility that Peru adhere to the Sea Convention, to enjoy the benefits granted by this international legal instrument without the need to reform the Constitution of Peru 1993 because for years this issue has generated much controversy between the opinion of the Ministry of Foreign Affairs of Peru and the Congress of the Republic of Peru.

However, this issue highlighted its presence on the national agenda for the maritime dispute between Peru and Chile, theories, opinions and thoughts emerged from the maritime conflict. However, the judgment was not relevant to adhere to UNCLOS, but was important to show those benefits do not enjoy internationally.

That is why, during the explanation of each of the points, seeks to relate the term maritime domain with the regulations of the Convention relating to the Exclusive Economic Zone holding that legal provision, and not confuse these 200-mile territorial sea . Since it is important to note that public international law does not recognize him any State's territorial 12 miles, this support is based not only endorse what the Sea Convention mentioned but also of all legal scholars in the matter through common law seek to sustain this position.

With the instrument interview as data collection is to strengthen the position of this thesis in order to provide a relevant contribution to Peru, part of a strategic analysis which will be beneficial within an international community that is already doing use of the powers conferred by the Convention of the Sea is important to note, that while Peru still does not adhere to the Sea Convention, all contributions, studies and research on the subject are needed to strengthen the position of the majority of countries worldwide.

Keywords: Sea Convention - maritime domain – Exclusive Economic Zone